

	MÍNIMA CUANTIA ANALISIS DEL SECTOR	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 1 de 9

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

OBJETO: “Suministro de combustible con destino al parque automotor de la fuerza pública que ejerce labores en la jurisdicción del municipio de Granada.”

A. ASPECTOS GENERALES:

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la alcaldía municipal de Granada, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevo a cabo el estudio del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El Municipio de Granada Antioquia, requiere de la contratación de “Suministro del combustible para la operatividad de los vehículos de propiedad del Municipio o aquellos que temporal o permanentemente se utilizan para la atención de diferentes programas y proyectos que se ejecutan desde las secretarías y dependencias del Municipio de Granada.”, para atender las necesidades del funcionamiento de los medios de movilidad, en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada secretaría, apuntando al logro de los objetivos y acciones establecidos en el plan de acción; así mismo, desarrollar actividades misionales que corresponde por ley realizar a la administración municipal en varios sentidos, como es la prevención, control de la movilidad, adecuación y mantenimiento de vías, atención social, educativa, recreativa, mejoramiento de infraestructura y demás obligaciones para la prestación del servicio a los habitantes del municipio.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio procederá a realizar un análisis de la oferta y la demanda de esta necesidad con el objetivo que se logre una contratación eficiente que permita adquirir un combustible de calidad y acorde a las exigencias reguladas para el suministro.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
15101500	151000000	15100000	15101500	15101500	Petróleo y destilados

Debido a lo anteriormente mencionado y de conformidad al valor establecido, el Municipio de Granada - Antioquia iniciara el proceso de contratación mediante Mínima Cuantía- para seleccionar la persona natural o jurídica idónea que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La minería y los hidrocarburos tradicionalmente se han destacado como sectores que promueven el crecimiento económico y la inversión extranjera directa, jalonando importantes inversiones en conocimiento técnico e investigación permanente, así como cuantiosas inversiones económicas cuyos retornos generalmente se tardan hasta que se llevan a cabo los procesos de prospección, exploración, explotación, extracción, refinación, comercialización y beneficio de la actividad.

Colombia se destaca como el primer productor de carbón de América Latina, décimo en el mundo y el cuarto exportador a nivel mundial. Sus reservas totales están estimadas en cerca de 17.000 millones de toneladas, de las cuales se han

 Alcaldía Granada - Antioquia	MÍNIMA CUANTIA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 2 de 9

comprobado 7.000 millones. Colombia también se destaca por tener producción de ferroníquel de alta calidad en la mina de Cerro Matoso y es la segunda fuente de ingresos por concepto de exportaciones del sector minero. En cuanto al petróleo y gas, estos recursos son pilares de la economía colombiana pues garantizan el autoabastecimiento energético de la nación y, con los niveles de inversión que atraen, los impuestos que pagan y las exportaciones que realizan, contribuyen de manera importante a la generación de ingresos para el Gobierno Central, las regiones y un positivo resultado en las balanzas comerciales y cambiarias del país.

En este sentido, se aprecia la importancia del sector minero energético al estar incluido en los dos últimos Planes Nacionales de Desarrollo, 2014-2018 y 2018- 2022 los cuales catalogan la actividad minera y petrolera como estratégica y dirigida a la generación y promoción de la inversión extranjera directa en Colombia. Este mismo Plan afirma la intención del Gobierno Nacional de implementar una política de largo plazo que asegure el abastecimiento energético por medio de la promoción de la exploración y explotación de hidrocarburos. Así mismo, el sector cuenta con su Plan Nacional de Desarrollo minero, el cual establece que en el año 2019 la industria minera colombiana será una de las más importantes de Latinoamérica y habrá ampliado significativamente su participación en la economía nacional.

Las reservas probadas de petróleo reportadas a diciembre del 2022 fueron de 2.074 millones de barriles (MB) y la producción del año 2022 fue de 275 MB, lo cual nos da un R/P de 7,5 años.

En el primer trimestre de 2023, la producción promedio de petróleo por día fue de 768.555 barriles, lo que representa un incremento de 3,2% respecto al mismo periodo del año anterior. Meica, Casanare y Arauca son los principales productores y concentraron el 76,4% del total nacional. La producción ha presentado un comportamiento estable y con tendencia creciente. El número de taladros activos en el país viene en decadencia desde enero de 2023 y, para agosto, Campetrol proyecta que los equipos activos totalizarán 120, en comparación con los 153 que se encontraban activos a inicios de año. Las exportaciones de petróleo crudo cayeron 35,4% en el primer trimestre de 2023 y los principales destinos de exportación fueron Panamá, Estados Unidos e India, concentrando el 79,6% del total. Para abril de 2023, la referencia Brent se ubicó en USD 84,1 en promedio, consolidando en USD 82,1 el precio promedio del barril para los primeros cuatro meses del año. La inversión en exploración para 2022 fue la más alta de los últimos ocho años, alcanzando los USD 1.290 millones, 148% más que el monto invertido en 2021; el 82% de esta inversión fue destinada a actividades Onshore. La reforma tributaria estableció una sobretasa del 5 %, 10 % o 15 % al sector petrolero, según el rango en el que se encuentre el precio promedio real del año respecto a la distribución de precios de los últimos diez años, de manera que los cambios tributarios de la reforma han llevado a ajustes en las estrategias empresariales de inversión en Colombia, así, tales inversiones se enfocarán en cumplir compromisos exploratorios, mientras el impacto en la inversión del sector podría reflejarse a partir de 2024

Es importante destacar que el informe establece que las nuevas incorporaciones de reservas probadas o descubrimientos en el año 2022 fue de solo 6 MB, mientras que las revisiones por factores económicos, reclasificaciones y revisiones técnicas suman 260 MB y por proyectos de recuperación secundaria o aumento del factor de recobro se adicionaron 44 MB como reservas probadas.

La Tabla 1, muestra la variación de las reservas probadas de petróleo y el número de pozos exploratorios perforados en los últimos diez años.

 Alcaldía Granada - Antioquia	MÍNIMA CUANTIA ANALISIS DEL SECTOR		Código: BYS-FR-01
			Versión: 02
			Fecha: 01/10/2009
			Página 3 de 9

AÑO	INICIALES	PRODUC. ANUAL	DESCUBRIMIENTOS	EOR-PPI	REVISIONES	FINALES	POZOS A-3
2013	2.377	368	168		268	2.445	115
2014	2.445	361	32		192	2.308	113
2015	2.308	367	100		-39	2.002	25
2016	2.002	324	53		-66	1.665	9
2017	1.665	312	48		381	1.782	54
2018	1.782	316	42	173	277	1.958	45
2019	1.958	323	6	121	279	2.041	48
2020	2.041	286	5	71	-15	1.816	18
2021	1.816	269	28	62	402	2.039	25
2022	2.039	275	6	44	260	2.074	68
TOTAL		3.201	488	471	1.939	20.130	520

TABLA 1. VARIACIÓN DE LAS RESERVAS PROBADAS Y NÚMERO DE POZOS A-3 PERFORADOS

Los efectos de la declaración de pandemia mundial por Covid-19 así como el rompimiento de los acuerdos de recorte de producción entre Rusia y Arabia Saudita no han sido ajenos al sector petrolero colombiano, los efectos de esta crisis mundial dejaron en el sector hidrocarburos altos niveles de desempleo, produjeron recortes substanciales de presupuestos de inversión, una disminución de la producción de crudo a nivel nacional y por supuesto todo esto traerá una disminución considerable de los ingresos fiscales para la nación.

Durante la última década, "los sectores de minería e hidrocarburos han presentado dinámicas que contribuyen de manera importante a la evolución de las exportaciones, la inversión extranjera y a los ingresos fiscales, tanto del gobierno central como de las entidades territoriales" (FEDESARROLLO, 2017, pág. 21); el mejor año para la exportación de petróleo fue el 2013 cuando alcanzó una participación del 55,2% mientras que el menor desempeño se dio en el año 2016 con el 34,0%; esto producto de la tendencia a la baja en el precio internacional desde 2014; el sector logró un repunte a partir del año 2017 alcanzando en 2019 una participación del 40,45 en las exportaciones totales del país (DANE, 2020). ([https://www.anh.gov.co/Banco de información petrolera/Colombia Petrolera/Paginas/default.aspx](https://www.anh.gov.co/Banco%20de%20informaci%C3%B3n%20petrolera/Colombia%20Petrolera/Paginas/default.aspx) <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/produccion-de-petroleo-en-colombia-caeria-en-el-2021-552513>)

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Persona jurídica que dentro de su objeto social tenga la realización de actividades de venta de combustible, además, capacidad legal y operativa para realizar el suministro de combustible a que se refiere las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexa las respectivas certificaciones y/o contratos

Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan una mayor participación en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, hizo dos cotizaciones con las dos estaciones de servicios que funcionan en el municipio de Granada

 Alcaldía Granada - Antioquia	MÍNIMA CUANTIA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 4 de 9

Dinámica de distribución y entrega del suministro:

El proponente propone una propuesta técnica y económica, la cual deberá incluir todos ítems de la ficha técnica asociados con el objeto a contratar, de conformidad con los estudios previos y el pliego de condiciones. A demás de la naturaleza del servicio y propuesta técnica que demuestre su experiencia, conocimientos del suministro y demás datos de interés del cliente.

El ente municipal selecciona finalmente al proponente que responda a sus expectativas, experiencia, conocimientos y con las características adecuadas al objeto a contratar y la ficha técnica.

Concluido el proceso contractual y en firme la selección el contratista estará sujeto al cumplimiento de la ficha técnica y a las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega del suministro del objeto, previa presentación de actas parciales de entrega del combustible, informe de supervisión, la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Conclusión:

La promoción de la competencia, la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes en materia de compras y contratación pública, y articular los partícipes de los procesos de compras y contratación pública, con el fin de optimizar los recursos del Estado, hacer coherente la organización y funcionamiento de la Administración Pública para lograr mayor rentabilidad social en el uso de los recursos públicos, es el objetivo esencial del sistema de contratación pública.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

El municipio de Granada verificará si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. El Municipio de Granada en consideración al mandato de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, del Decreto 1082 de 2016, del y del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación establecido por Colombia Compra Eficiente, y en consideración al valor de la contratación que se pretende adelantar, el plazo y la forma de pago, se establecen que la modalidad de selección, será bajo la modalidad de Mínima cuantía

El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella.

	MÍNIMA CUANTIA ANALISIS DEL SECTOR	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 5 de 9

Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación.

ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con la necesidad que pretende satisfacer la entidad pública y el estudio de precios realizado, se determinó que el presupuesto oficial asciende a TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$36.400.000) IVA INCLUIDO y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.

El MUNICIPIO adelantará el proceso de contratación dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificados por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguiente del Decreto 1082 de 2015, paralo cual desarrollará un proceso de Mínima Cuantía en virtud del presupuesto estimado para la contratación.

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Señala el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, a saber:

"...Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

- *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
- *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
- *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, éstos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
- *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
- *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
- *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
- *(sic) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
- *La oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad:

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes y el histórico de compras



MÍNIMA CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: BYS-FR-01

Versión: 02

Fecha: 01/10/2009

Página 6 de 9

A continuación, se presenta información del Municipio referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondientes años anteriores.

De acuerdo con la evaluación histórica de la contratación, en el ente municipal se evidencia que para este tipo de proceso se presentan muy pocos proponentes entre personas naturales, personas jurídicas y de formas asociativa como consorcios o uniones temporales, con muy poca pluralidad de oferentes.

Objeto	Valor	Modalidad de contratación	Vigencia
suministro de combustibles (Gasolina, ACPM, aceite de motor, aceite de transmisión o hidráulico, grasas, líquido de freno y otros) y repuestos para el parque automotor adscrito a la Administración Municipal y el de la fuerza pública que presta el servicio en el municipio, para garantizar el desarrollo de los programas y proyectos orientados a: fomento de la cultura y el deporte, bienestar del adulto mayor, atención de la población víctima y retornada, la intervención de las vías terciarias y la seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la vigencia 2015	\$57.759.191	Selección Abreviada	10 meses, a partir del 20 de febrero de 2015.
"suministro de combustibles (Gasolina, ACPM, aceite de motor, aceite de transmisión o hidráulico, grasas, líquido de freno y otros) y repuestos para el parque automotor adscrito a la Administración Municipal y el de la fuerza pública que presta el servicio en el municipio, para garantizar el desarrollo de los programas y proyectos orientados a: fomento de la cultura y el deporte, bienestar del adulto mayor, atención de la población víctima y retornada, la intervención de las vías terciarias y la seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el transcurso del año 2016	\$28.500.000	Mínima Cuantía	120 días, a partir del 08 de febrero de 2016.
"suministro de combustibles (Gasolina, ACPM, aceite de motor, aceite de transmisión o hidráulico, grasas, líquido de freno y otros) y repuestos para el parque automotor adscrito a la Administración Municipal y el de la fuerza pública que presta el servicio en el municipio, para garantizar el desarrollo de los programas y proyectos orientados a: fomento de la cultura y el deporte, bienestar del adulto mayor, atención de la población víctima y retornada, la intervención de las vías terciarias y la seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el transcurso del año 2016	\$28.950.000	Mínima Cuantía	120 días, a partir de 07 de Julio de 2016
suministro de combustibles (Gasolina, ACPM, aceite de motor, aceite de transmisión o hidráulico, grasas, líquido de freno y otros) y repuestos para el parque automotor adscrito a la Administración Municipal y el de la fuerza pública que presta el servicio en el municipio, para garantizar el desarrollo de los programas y proyectos orientados a: fomento de la cultura y el deporte, bienestar del adulto mayor, atención de la población víctima y retornada, la intervención de las vías terciarias y la seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el transcurso del año 2016	\$67.500.000	Selección Abreviada	39 Meses, a partir del 23 de marzo de 2017

 Alcaldía Granada - Antioquia	MÍNIMA CUANTIA ANALISIS DEL SECTOR	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 7 de 9

Objeto	Valor	Modalidad de contratación	Vigencia
mayor, atención de la población víctima y retornada, la intervención de las vías terciarias y la seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el transcurso del año 2017			
Suministro de combustibles (Gasolina, ACPM, aceite de motor, aceite de transmisión o hidráulico, grasas, líquido de freno y otros) y repuestos para el parque automotor adscrito a la Administración Municipal y el de la fuerza pública que presta el servicio en el Municipio.	\$21.874.776	Mínima Cuantía	06 Meses, a partir del 15 de febrero de 2018
Suministro de combustibles (Gasolina, ACPM, aceite de motor, aceite de transmisión o hidráulico, grasas, líquido de freno y otros) y repuestos para el parque automotor adscrito a la Administración Municipal y el de la fuerza pública que presta el servicio en el Municipio.	\$14.336.202	Mínima Cuantía	03 Meses, a partir del 13 de septiembre de 2018
suministro del combustible requerido para la operatividad de los vehículos asociados al mantenimiento rutinario de vías, los proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, fomento y apoyo a la a la difusión de eventos culturales, fomento desarrollo y práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre además el apoyo y acompañamiento psicosocial a la población víctima del conflicto armado del municipio de Granada	\$ 60.765.416	Selección Abreviada	6 MESES Y 19 DÍAS
Suministro del combustible requerido para la operatividad de los vehículos asociados al mantenimiento rutinario de vías, los proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, fomento y apoyo a la a la difusión de eventos culturales, fomento desarrollo y práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre además el apoyo y acompañamiento psicosocial a la población víctima del conflicto armado del municipio de Granada.	\$ 40.510.416	Selección Abreviada	6 meses 19 días, a partir del 2 de junio de 2020.
Suministro del combustible para la operatividad de los vehículos que se utilizan para la atención de diferentes programas y proyectos que se ejecutan desde las secretarías y dependencias del Municipio de Granada.	\$ 78.000.000	Selección Abreviada	213 días , a partir del 1 de junio de 2021
Suministro del combustible para la operatividad de los vehículos de propiedad del municipio o aquellos que temporal o permanentemente se utilizan para la atención de diferentes programas y proyectos que se ejecutan desde las secretarías y dependencias del municipio de Granada.	\$148.111.279	Selección Abreviada	Seis (06) meses a partir el 29 de junio de 2022.

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

 Alcaldía Granada - Antioquia	MÍNIMA CUANTIA ANALISIS DEL SECTOR	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 8 de 9

Objeto	Valor	Modalidad de contratación	Vigencia
Suministro de combustibles y lubricantes, para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor del municipio de San Carlos para el fortalecimiento, mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias con el acompañamiento de la comunidad retornada y para el apoyo de las fuerzas militares y de policía para garantizar la seguridad ciudadana.	\$19.200.000	Minima Cuantía	30 días a partir del 18 de marzo de 2016
Suministro de combustible (ACPM, gasolina corriente) y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor del municipio de San Carlos y del vehículo recolector de residuos sólidos de la unidad de servicios públicos domiciliarios	\$257.500.500	selección abreviada de menor cuantía	150 días, a partir del 16 de julio de 2016
Suministro de combustible para el parque automotor de la administración municipal y vehículos de la policía nacional, (SIJIN- infancia y adolescencia) ejercito y cuerpo de bomberos voluntarios de el santuario.	\$122.713.900	selección abreviada de menor cuantía	165 días, a partir del 18 de Julio de 2016
Suministro de combustibles corriente o regular y ACPM o diesel para la fuerza pública, máquina retroexcavadora, camioneta oficial y motocicletas del municipio de San Luis Antioquia.	\$19.300.000	Minima Cuantia	105 días, a partir del 6 de septiembre de 2016

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se toman las conclusiones del análisis de la demanda y se extiende la invitación a cotizar el servicio indicando a los proveedores consultados el objeto del contrato y su alcance, incluidas las obligaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras y las condiciones técnicas exigidas según necesidades, valor de los impuestos municipales y tiempo de cubrimiento de la garantía y lugar de ejecución de este.

Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación, se solicitaron cotizaciones, recibiendo por parte de los siguientes proveedores:

Proveedor
Nombre o razón social: ZEUSS GRANADA Nit: 900.434.612-5 Representante Legal: Maria Consuelo Ramirez Hoyos Teléfono: 8320132 - 3122920935

Proveedor
Nombre o razón social: TERPEL GRANADA Nit: Representante Legal: Luis Alfonso Garcia Aristizabal Teléfono: 3216391165

Contáctenos Teléfono: (+57 4) 8320549 / Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia. Código postal: 054410

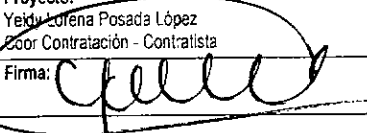
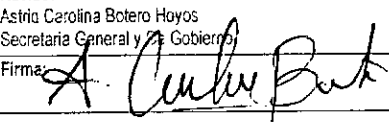
 Alcaldía Granada - Antioquia	MÍNIMA CUANTIA ANALISIS DEL SECTOR	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 9 de 9

Se anexa cotización presentada por los proveedores ubicados en el municipio de Granada

En la definición del valor aproximado de suministros a realizar, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El municipio de Granada identificó los proveedores y costos relacionados. En el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios unitarios suministrados por cada proveedor y se adecuaron a las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas actualmente, presentando variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total, se anexan las cotizaciones.


ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyecto: Yeidy Lorena Posada López Coor Contratación - Contratista	Revisó: Astrid Carolina Botero Hoyos Secretaria General y De Gobierno	Aprobó: Astrid Carolina Botero Hoyos Secretaria General y De Gobierno
Firma: 	Firma: 	Firma: 